Niklas Luhmann / Gunther Teubner / Günther Jakobs / Bernd Müssig Dirk Baecker / Armin Nassehi / Walter Kargl / Helmut Willke Frank Bleckmann / Enrique Bacigalupo / Carlos Gómez-Jara Díez Bernardo Feijoo Sánchez / Juan Ignacio Piña R•chefort Enrique Peñaranda Ramos / Evaristo Prieto Navarro Juan Antonio García Amado

TEORÍA DE SISTEMAS Y DERECHO PENAL Fundamentos y posibilidad de aplicación



© Carlos Gómez-Jara Díez

© ARA Editores E.I.R.L.

Géminis 701 Dpto. 301-B Lima 39 - Perú Teléfonos: (01) 522-5870 / 522-8060

E-mail: araeditores@yahoo.com

Web site: http://www.araeditores.com

ISBN: 978-9972-238-12-3

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional

del Perú N° 2007-00210

Diseño de Carátula: Rolando Bartolo Mesías

Diagramación: Luis A. Sierra Cárdenas

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico ni mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso expreso del editor.

Impreso en Perú

2007

Printed in Peru

ÍNDICE

Presentación	15
Primera Parte	
Fundamentos	
¿Por qué una teoría de sistemas?	
Dirk Baecker	
I. Control a través de la comunicación	
II. La inteligencia del sistema III. Una causalidad dividida	26
III. Una causalidad dividida	29
IV. Una teoría de la comunicación	30
V. Una construcción inmersa en la indeterminación	35
VI. Conclusión	39
La diferencia de la comunicación	
Y LA COMUNICACIÓN DE LA DIFERENCIA:	
Sobre los fundamentos de la Teoría de la	
Comunicación en la Teoría Social de Niklas Luhmann Armin Nassehi	
	43
¿Sociedad sin sujetos o sujetos sin sociedad? Una crítica a la crítica contra la concepción sociológica del Derecho como sistema autopoiético Walter Kargl	
I. Planteamiento del problema II. La teoría autopoiética de los organismos	69 71

	TEORÍA DE SISTEMAS Y DERECHO PENAL	—
IV. V.	La autorreferencialidad de la cognición	78 83
	Esbozo de una teoría cognitiva del orden	
	l.Conclusión	
	El Derecho como sistema social Niklas Luhmann	
		99
	Globalización y constitucionalismo social:	
	Alternativas a la Teoría Constitucional	
	CENTRADA EN EL ESTADO	
	Gunther Teubner	
I.	¿Access to cyberspace?	21
II.	Reacciones de la teoría constitucional	
Ш.		
	Tres tendencias de desarrollo	130
٧.	La constitución digital	141
VI.		
	público/privado1	155
	Supervisión del Estado: El reto de los sistemas	
	MUNDIALES LATERALES PARA LA POLÍTICA	
	Helmut Willke	
I.	Democracia y complejidad	159
Π.	Unidad como contexto virtual	169
	1. Supervisión del Estado	
	2. Sistemas mundiales laterales	179
	Sociología sistémica y política legislativa Juan Antonio García Amado	
Intr	oducción1	
I.	Los sistemas jurídicos y el sistema jurídico en Luhmann 1	
П	Hacia el "Derecho reflexivo"	201

	ÍNDICE	
	II.1. Problema de partida: función y eficacia del Derecho en el Welfare State	
	II.2. Derecho reflexivo y programación relacionalII.3. Presupuestos teóricos del derecho reflexivo	206
III.	(sistemas cerrados, pero menos)	
	Segunda Parte Posibilidades de aplicación	
	I OSIBILIDADES DE APLICACION	
	La imputación jurídico-penal y las condiciones	
	DE VIGENCIA DE LA NORMA	
	Günther Jakobs	
I.	Fundamentos	227
	1. Vigencia de la norma	
	2. Infracción de la norma	230
Π.	Vigencia de la norma; vigencia de las reglas de aplicación	
	de la norma	
III.	1	
	1. Significado del comportamiento	236
	2. Imputación y hechos psíquicos	241
	3. Sentido versus Naturaleza	
IV.	Resumen	247
	ASPECTOS TEÓRICO-JURÍDICOS Y TEÓRICO-SOCIALES	
	de la imputación objetiva en Derecho penal.	
	Puntos de partida para una sistematización	
	Bernd Müssig	
I.	Consideraciones previas	251
П.	Teoría institucional del Derecho penal	
	II.1. El Derecho como estructura de la sociedad	
	II.2. La creación de estructuras como proceso	
	"autorreferencial"	255
	"autorreferencial"	257
Π I.	El significado jurídico como praxis de la concreción	
	de la norma	
IV	Definición dogmática del injusto	250

V.	Imputación objetiva y estructuras de autodescripción	
	en el sistema jurídico	260
VI.	Sistemática de la imputación objetiva	263
	VI.1. Estructura personal de imputación	264
	VI.2. Estructura institucional de imputación	266
VII.	Perspectivas teóricas de legitimación respecto de la sistemática	269
	VII.1.Fundamentos teóricos de legitimación de un principio	
	personal de organización	272
	VII.2.Fundamentos teóricos de legitimación de un principio	
	institucional de organización	275
VIII	Resumen	
	Sobre la influencia del funcionalismo y	
	LA TEORÍA DE SISTEMAS EN LAS ACTUALES	
	CONCEPCIONES DE LA PENA Y DEL DELITO	
	Enrique Peñaranda Ramos	
I.	Funcionalismo en el Derecho penal: Un intento	
_		281
Π.	La concepción de Jakobs sobre la prevención general	
	positiva como modelo de una teoría funcionalista del	_
		287
III.	Algunas críticas dirigidas a la teoría de la prevención	
	general positiva por su vinculación con el funcionalismo	
	y la teoría de sistemas	293
IV.	Acerca de los fundamentos teóricos de la prevención general positiva	296
V.	Prevención general positiva, positivismo jurídico y	270
٧.	legitimación del sistema	300
VI	La posición de la pena en el conjunto de los medios de	300
V 1.	control social y la cuestión de sus "equivalentes funcionales"	2∩⁄
1/11	La función de la pena como especificación de la función	30 4
v 11.	del Derecho: ¿Afirmación de expectativas normativas	
	vs. dirección instrumental de conductas?	207
1/111	VS. dirección instrumental de conductas?	5 0/
V III.	O	217
	crítica de la pena y del delito	51 2

______ÍNDICE ______

Algunas consideraciones acerca de la (auto)legitimación del Derecho Penal: ¿Es el problema de la legitimidad abordable desde una perspectiva sistémico-constructivista?

Juan Ignacio Piña Rochefort

I.	La generación de estructuras de legitimación como	
	operación del sistema jurídico-penal	321
	I.1. Generalidades	
	I.2. El sistema jurídico-penal como destinatario de	
	expectativas	323
	I.3. Las estructuras de legitimidad	328
Π.	Estructuras de legitimación formal del Derecho Penal	
	II.1. El principio de Legalidad y sus derivaciones	
	II.1.1. Generalidades	
	II.1.2. La legalidad como logro evolutivo	
	(o propiedad emergente)	338
Ш.	Las estructuras de (auto)legitimación material	
	III.1. Generalidades	340
	III.2 El principio de humanidad de las penas	341
	III.3. El principio de culpabilidad	344
	III.3.1. Configuración funcional de la culpabilidad	345
	III.3.2. La libertad como consecuencia de la culpabilidad	
	III.4. El principio de protección exclusiva de	
	bienes jurídicos	354
	III.4.1. Generalidades	354
	III.4.2. El bien jurídico como estructura de legitimación.	355
	■I.4.3. El verdadero alcance de la estructura	
	«bien jurídico»	359
	La teoría de sistemas y el problema del control	
	DE LA CONDUCTA. PERSPECTIVAS E IMPOSIBILIDADES	
	PARA LA DOGMÁTICA PENAL	
	Evaristo Prieto Navarro	
	LVARISTO I RIETO TVAVARRO	
I.	La perplejidad de la dogmática penal	365
Π.	El derecho como sistema autopoiético. Posibilidades y	
	limitaciones	369

	TEORÍA DE SISTEMAS Y DERECHO PENAL	
III. IV.	 II.1. La función del derecho. Código y clausura operativa .36 II.2. Clausura y apertura. Posibilidades e imposibilidades de contacto entre sistemas	71 77
	Sobre el Derecho penal y su racionalidad Enrique Bacigalupo	
I.	Introducción: La ciencia y el método del Derecho penal	
II.	europeo	∕5 03
	Las teorías de las penas en el marco de las nuevas concep-	
IV.	ciones de la sociedad40 El problema político del Derecho penal en el marco de	J 7
	la racionalidad comunicativa. La cuestión del objeto de	
V.	protección del Derecho penal	12 18
	Derecho penal y teoría de sistemas Frank Bleckmann	
I.	Introducción42	
II.	Dogmática jurídico-penal y teoría de la diferenciación42 II.1. Dogmática entre ciencia y Derecho	23
	II.2. Cuestiones metodológicas	29
111	II.3. Dogmática jurídica hecha desde la teoría de sistemas 43	30
IV.	Dogmática jurídico-penal en la teoría de la comunicación44 Dogmática jurídico-penal y teoría de la evolución46	±0 50
V.	Consideraciones finales	58
	Teoría de sistemas y Derecho penal: Culpabilidad y	
	PENA EN UNA TEORÍA CONSTRUCTIVISTA DEL DERECHO PENAL Carlos Gómez-Jara Díez	
I.	Introducción42	71
II.	Lineamientos generales de la teoría de los sistemas	
	sociales autopoiéticos42	72

ш	La epistemología fundada por la teoría de los sistemas	
111.	sociales autopoiéticos: El constructivismo operativo	482
IV.	El Derecho como sistema autopoiético	491
	IV. 1.La diferenciación funcional del sistema jurídico	
	IV.2. Clausura operacional (normativa) y apertura	. 170
	estructural (cognitiva): Codificación y programación	
		495
	del sistema jurídico	. 170
	jurídico	502
V.	,	.002
٠.	Derecho penal	504
	Derecho penal	.505
	V.2. El contenido de la teoría retributivo-funcional de	,
	la pena	
	V.3. Críticas, soluciones y la perspectiva constructivista	.511
	V.4. Relevancia de la retribución comunicativa para el	.011
	concepto de culpabilidad	.516
	V.5. ¿Síntesis comunicativa en el concepto de persona?	.520
VI.	Conclusión	.526
	La normativización del Derecho penal:	
	¿HACIA UNA TEORÍA SISTÉMICA O HACIA UNA TEORÍA INTERSUBJETIVA	4
	DE LA COMUNICACIÓN?	
	Bernardo Feijoo Sánchez	
I.	Introducción	.529
Π.	Teoría de los sistemas sociales y Derecho penal	.535
	II.1. Los sistemas sociales existen	
	II.2. Individuo y sociedad	.541
	II.3. Aspectos metodológicos	. 546
	II.4. El Derecho como sistema autopoiético	.548
	II.5. Norma y sanción. La teoría funcional del Derecho	
	penal	. 550
	II.6. Una teoría funcional y comunicativa del delito	
III.	Posición personal	.569
	Ш.1. Normatividad y legitimidad	.570
	III.2. Las teorías intersubjetivas de la comunicación como	_
	alternativa a las teorías sistémicas	. 595
	III.3. Una teoría comunicativa de la pena como teoría	
	legitimante del Derecho penal (la justificación social	
	de la pena)	. 618

STJ00117255

ÍNDICE ———	
III.4. La personalidad como fundamento de la culpabilidad (la justificación individual de la pena)	631
IV. Conclusión	.653
Bibliografía	. 655